



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 30 de Marzo del 2023

DECRETO N° 016/2023

VISTO:

La convocatoria a Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Regional N°6; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el art. 5°, inciso c de la Ley Provincial N° 6233, corresponde a esta Municipalidad la designación de su representante.

Que corresponde designar al 4° Vocal de la Comisión Directiva de dicho Consorcio.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102:

EL INTEDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNANSE al Sr. PEDRO ANTONIO CERINO – DNI N° 6.440.872, para ocupar el cargo de 4° Vocal (Persona de Representación Necesaria) de la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Regional N°6.

Artículo 2º) ENTRÉGUESE del presente Decreto al Presidente del Consorcio Caminero N° 6, a la persona designada y a la Dirección Provincial de Vialidad a sus efectos.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Fernando Nicolás Aichilli